



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE INCA

17567

Aprobación inicial de las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para el fomento de la ocupación a realizar por el área de Promoció Econòmica i Mercats del Ayuntamiento de Inca para el año 2016

El Pleno del Ayuntamiento de Inca, en sesión celebrada el día 26 de Noviembre de 2015, ha aprobado inicialmente las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para el fomento de la ocupación a realizar por el área de Promoción Económica y Mercados del Ayuntamiento de Inca para el año 2016.

En conformidad con el que dispone el artículo 102 de la ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se expone al público el referido acuerdo, por plazo de 30 días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, a los efectos que todos los posibles interesados presenten las reclamaciones contra el mismo, ante el Pleno Municipal.

Las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para el fomento de la ocupación se considera definitivamente aprobado si en el plazo referido de treinta días hábiles no se presentan reclamaciones. De lo contrario, el Pleno Municipal deberá resolver la reclamaciones presentadas.

Inca, 1 de diciembre 2015

El Alcalde-Presidente
Virgilio Moreno Sarrió

